
	<b>POLÍTICA INTEGRADA SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	<b>Rev. 2</b>
		Enero 2023
		Página 1 de 2

El Lavadero de Cisternas CENTRO VALENCIANO DE VAPORIZACIÓN S.L. (en adelante CENVAL) ha decidido tomar el camino de la mejora continua mediante la gestión sostenible y el planteamiento de objetivos que nos lleven a lograr las expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés, así como su plena satisfacción en cuanto a sus requisitos y el servicio prestado.

La gerencia de CENVAL. establece la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Protección y Seguridad alimentaria, que incluyen y los objetivos generales relativos a la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Protección y Seguridad alimentaria. Asimismo, lleva a cabo las medidas necesarias para asegurar que la Política es entendida, implantada y puesta al día en toda la Organización.

En base a todo ello, nuestra Política se basa en:

- El esfuerzo diario para ser empresa referente en el sector.
- El compromiso de satisfacer tanto los requisitos ofertados a los Cliente, como los legales y reglamentarios aplicables a nuestros servicios, consolidando la confianza en CENVAL para convertirse en la primera opción por los clientes.
- Participación activa de la alta dirección para el cumplimiento de la normativa de la Comunidad Europea, las buenas prácticas de explotación (GOP), Seguridad Alimentaria y cumplimiento con las normas de higiene pertinentes en relación a la limpieza de cisternas alimentarias.
- Situarse por encima del cumplimiento de la legislación y reglamentación vigente aplicable en materia de calidad, seguridad y salud, medio ambiente y protección y aspirar a un mayor grado de cumplimiento incluida la seguridad alimentaria. Código alimentario (códex de alimentos).
- El compromiso de todos los empleados para que se cumplan todos los objetivos de la empresa y el servicio prestado esté en consonancia a los requisitos demandados por los clientes.
- El establecimiento de objetivos de mejora continua con el estudio de avances técnicos y de mejoras técnicas disponibles (MTD's), como principio fundamental de actuación, tanto para mejorar la calidad de nuestros servicios como para reducir los impactos medioambientales que causan nuestras actividades. Dichos objetivos se fijarán teniendo en cuenta el uso moderado de la energía y los recursos naturales y se revisarán, como mínimo, una vez al año mediante una Revisión por la Dirección.
- Revisión anual por la Dirección, donde se establecen objetivos cuantificables para un periodo de tiempo determinado, incluyendo las evidencias objetivas que demuestren su consecución, la persona que va a ser responsable de su ejecución y los recursos de que dispone para conseguirlos.
- Se trabajará por un mantenimiento diario tanto de las instalaciones como de los equipos de trabajo, garantizando así la seguridad y la eficacia del servicio y siendo el orden y la limpieza prioritarios a la hora de desempeñar el trabajo.
- Se promoverá la participación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan, y por lo tanto son los más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo. A su vez todos los empleados tienen el deber y la responsabilidad de actuar protegiendo la

	<b>POLÍTICA INTEGRADA SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	<b>Rev. 2</b>
		Enero 2023
		Página 2 de 2

salud y la seguridad, el medio ambiente y la calidad del servicio, siempre dentro de sus posibilidades.

- El fomento de la formación y la sensibilización de todos los empleados, encaminada a su concienciación y responsabilidad en materia de calidad, satisfacción y atención al cliente, protección del medio ambiente y minimización de los riesgos que crea la actividad en cada uno de sus puestos de trabajo, así como del orden y limpieza dentro de la misma.
- Fomentar la implantación de una política BBS dentro de la compañía, la Conducta basada en la Seguridad.
- El compromiso de implantar, mantener al día, comunicar al personal de la Organización y tener a disposición de todo el público, que tenga interés, la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Protección y Seguridad alimentaria.
- El compromiso de la compañía para mantener un alto nivel de Protección en sus instalaciones, salvaguardar los productos de alto valor y peligrosos, contra la pérdida por destrucción intencionada o robo, protegiendo las personas e intentando que no se cometan transmisiones de información o actividades inapropiadas previniendo, además, en lo posible, el riesgo de atentados.
- Elaboración de un sistema de gestión de no conformidades.

CENVAL en su permanente compromiso de proteger la seguridad y salud de su personal, de sus clientes y el medio ambiente, ha considerado pertinente incorporar una política de control del consumo de alcohol y drogas ilícitas, de manera tal que se mantenga la competitividad del servicio y la calidad del mismo, en un ambiente de valores éticos, integridad y confiabilidad.

CENVAL reconoce y acepta que el consumo de alcohol y drogas por parte de sus empleados y proveedores puede afectar a la capacidad de las personas de llevar a cabo sus responsabilidades en perfectas condiciones físicas y mentales y que por lo tanto puede afectar a la seguridad de sus operaciones.

El consumo, posesión, distribución o venta de drogas ilegales queda prohibida en las instalaciones de CENVAL. así como durante la realización de las operaciones propias del trabajo en nuestro lavadero. El incumplimiento de esta prohibición puede conllevar la rescisión de los contratos laborales establecidos con sus empleados, así como la cancelación de toda relación profesional con sus proveedores en exclusiva. Adicionalmente se informa que pueden llevarse a cabo acciones disciplinarias.

Todo ello afecta por igual al resto de proveedores. En caso de que se detecte durante las operaciones propias de CENVAL a algún proveedor que viole alguno de los aspectos arriba especificados, será invitado a abandonar las instalaciones de la empresa y quedará cancelada cualquier posible relación futura.

2 de enero de 2023

D. ...., Gerente